

26 MAY 2021

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:

1.- El Memorandum N° 457 de fecha 12 de mayo de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica mediante el cual remite Contrato de Arriendo Vía Trato Directo denominado "Arriendo de Automóviles para Dideco" (ID 2767-3-LE21) en el sentido de contar con el arriendo de 02 vehículo/Furgón, suscrito con fecha 10-05-2021, entre la Municipalidad de la Cisterna y don Carlos Cisternas Vargas Rut N° 9.229.574-7

2.-El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2009, mediante el cual se delega en el Director de Administración y Finanzas la aprobación de Contratos y Convenios;

3.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O



1.- APRUÉBASE Contrato de Arriendo Vía Trato Directo denominado "Arriendo de Automóviles para Dideco (ID 2767-3-LE21) 02 Vehículos /Furgón, suscrito con fecha 10-05-2021 entre la I. Municipalidad de La Cisterna y don Carlos Cisternas Vargas, el que se adjunta y se incorpora al presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE



SECRETARIO (A) MUNICIPAL



DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS
"Por Orden del Sr. Alcalde"